



DR. JORGE ALBERTO VÉLEZ ENRÍQUEZ
DIRECTOR
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 24 de mayo de 2018, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo INGENIERIA MECANICA, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CIRCUITOS ELECTRICOS	5.00	SEC3	IPP	ALDANA FRANCO FERNANDO	716.17	FAVORABLE	
				PEREZ SANCHEZ CANDIDA LETICIA	257.50	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				LOPEZ MERAZ RAUL ALBERTO	516.25	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
ECUACIONES DIFERENCIALES	5.00	SEC1	IPP	REYES JIMENEZ JOSE ALBERTO	944.15	FAVORABLE	
				ESPINOSA ARROYO FRANCISCO	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
				PONCE FLORES HUGO	704.16	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
				LOPEZ MERAZ RAUL ALBERTO	615.57	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR
SISTEMAS NEUMATICOS HIDRAULICOS	4.00	SEC1	IOD	PORTILLA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	692.50	FAVORABLE	
				LOPEZ MERAZ RAUL ALBERTO	578.25	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
 "Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
 Xalapa, Ver., 28 de junio de 2018

DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA
 DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA TÉCNICA



Universidad Veracruzana

C201901-0027

P-001

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo